

DÍA DE LAS ÁNIMAS

Cuando llamé héroe anónimo a Fermín Aldaria Luján es por el hecho de que en la placa, colocada en la Plaza de los Héroes del 3 de Febrero de 1837, que el Ayuntamiento de Bolaños dedicaba a éstos, su nombre no estaba recogido entre ellos (aparecen nombrados 22 de los 23 que realmente fallecieron).

Siguiendo con el tema, y para tratar de aclarar en lo que se pueda otro aspecto relacionado con estos hechos, que parece ha preocupado a los bolañegos desde hace tiempo, incluyo otro documento que tiene relación con la prohibición de la fiesta de San Blas y el inicio de la celebración de las Ánimas:

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Número 7 Fecha: jueves 25 de enero de 1838

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

1ª Sección Negociado general

Los parientes de los que fueron sacrificados por el sanguinario Palillos en la villa de Bolaños el día 3 de febrero del año último, me expusieron con fecha 5 del actual, lo inoportuno e impropio que sería permitir la continuación de la fiesta que el día de S. Blas se acostumbra en aquella villa, por la oposición que dirían entre sí la tristeza y la alegría a un mismo tiempo y en un mismo lugar. Habiendo meditado mi exposición e informándome de los desórdenes que tal función acarreaba todos los años, he acordado suprimirla, sustituyendo en su lugar un aniversario, por las victimas que en dicho día cayeron bajo la atroz cuchilla del tigre de la Mancha. Para ello he dirigido al presidente del ayuntamiento de Almagro las órdenes correspondientes, así como al alcalde constitucional de la referida Bolaños, según se ve de los oficios que a continuación se copian, omitiendo en ellos todo lo que la prudencia aconseja callar para el mejor éxito de mi determinación.

“Sr. Presidente del ayuntamiento constitucional de Almagro. Consta a ese ayuntamiento los graves desórdenes, riñas y aun muertes que todos los años han ocurrido de resultas de la función de S. Blas en la villa de Bolaños que apellidándose religiosa era una verdadera bacanal, obscena como hija de la embriaguez y ofensiva por tanto a la pública moral. Si ésta no hubiese reclamado tiempo hace la supresión de dicha fiesta, habría un motivo ahora poderoso, vehemente para borrar hasta su memoria. Tal es la catástrofe cruenta con que el año pasado terminó aquella, a la que acudió para divertirse también a su manera

el feroz Palillos. Veinte y tres víctimas fueron sacrificadas para satisfacer la alegría del tigre manchego, que sumieron en la viudez a veinte personas, y en la orfandad, a otras sesenta.

Menester es desagaviar los manes (según el diccionario de la RAE, sombras o almas e los muertos) de los infelices sacrificados con una función religiosa y a la vez patriótica, que recuerde aquel hecho nefando en los ánimos de esos habitantes que acostumbraban acudir a la algarada, y en satisfacción de las viudas y huérfanos que desde entonces están en esa ciudad. Debía hacerse el aniversario en el mismo lugar donde se derramó la sangre preciosa de los patriotas; pero no prometiendo seguridad he creído conveniente se haga en esa ciudad donde la hay. A ese ayuntamiento constitucional, cuyo patriotismo me consta, encargo dicha solemnidad para el día mismo de S. Blas. Deben invitar a los individuos de ese clero y a los demás eclesiásticos que estén ahí refugiados para que asistan gratuitamente, rogando a los sacerdotes celebren sufragios por el descanso eterno de las víctimas, y procurando que se dé al acto aquella pompa y unción que tan propias son de la religión que profesamos. Ocioso es inculcar a esa corporación las medidas que para conseguirlo debe tomar, y que la presencia de la milicia nacional de rigurosa gala; y un lugar privilegiado a los deudos de los difuntos no pueden omitirse. Deseo también que en el catafalco que se erija aunque deberá ser sencillo se inscriban, si posible es, los nombres de todas las víctimas y cuando no pudiese ser que estén expuestos al público en las casas de ayuntamiento, pero donde toda la población pueda leerlo, dando así un testimonio a los parientes de aquellas del justo aprecio que merecen los finados. Por este año deberán sufragar el gasto los fondos municipales de esa ciudad, aunque me prometo podrá ser corto, respecto a que suponga al clero coadyuvará en lo posible a participar de aquel. Comunico también, al alcalde de aquella villa, orden para que no permita fiesta de ninguna clase, que queda desde ahora suprimida, porque mal pueden combinarse los gritos de alegría con los llantos de los que fallecieron y con el luto que demuestra su irreparable pérdida; todo esto sin perjuicio de elevar a S.M. esta determinación, inclinando su real ánimo para que se digne aprobar un aniversario para lo sucesivo a costa de los fondos que tenga a bien señalar.

Para que el público se penetre de los motivos que me han impulsado a las medidas que comunico a ese ayuntamiento, prevengo a V. haga fijar en los sitios de costumbre un traslado del presente oficio. Dios le guarde.

Con la misma fecha dirigí al presidente del ayuntamiento constitucional de Bolaños la comunicación siguiente:

“Las viudas y parientes de los patriotas sacrificados inhumanamente el año anterior en esa villa, con motivo de la fiesta de S. Blas, que están refugiados en Almagro, me han expuesto lo impolítico que sería permitir este año la misma función, cuando debía consagrarse el día al llanto y a las exequias debidas a los que fallecieron a manos del feroz Palillos.

Informado por otra parte que dicha fiesta era una verdadera asonada producida por la embriaguez y en donde se cometían muchos desacatos a la religión y a la moral, de que resultaban a las veces riñas sangrientas, he determinado se suprima para siempre como repugnante a las costumbres públicas, y que en su lugar se haga un aniversario solemne en la ciudad de Almagro por el descanso eterno de las víctimas.

Para ello he dado las convenientes órdenes a su ayuntamiento que no me dejará nada que desear, a fin de que se haga con toda solemnidad. Pero lo que le encargo muy estrechamente bajo su responsabilidad, es que no permita de ningún modo que se reproduzca la fiesta que se acostumbraba en el día 3 de febrero, sobre cuyo cumplimiento será inexorable.”

Y en justa satisfacción de las viudas y huérfanos de los patriotas muertos en Bolaños, y para pública inteligencia de los pueblos de la provincia, y más especialmente, de los que acostumbraban concurrir a la fiesta de S. Blas en aquella villa, he dispuesto insertar en el boletín lo determinado por mí.

Ciudad Real 22 de enero de 1838. José Elizondo.

Ramón Ramírez Martín